

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Lic. Juan Ramón Sención, queda designado Cónsul de la República en Curazao, en sustitución de la señora Olga Bencosme.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 597-88 que nombra al Ing. Agron. Amaury Rodríguez Sosa, Director del Departamento de Sanidad Vegetal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 597-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El señor ingeniero agrónomo Amaury Rodríguez Sosa, queda designado Director del Departamento de Sanidad Vegetal, en lugar del Agrónomo Rafael Ramírez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER